

La puntuación final vendrá dada por estos dos sumandos:
Media de los ejercicios.
Méritos alegados y probados documentalmente.
El de mayor puntuación final será propuesto a la Corporación para su nombramiento.

12. *Toma de posesión:* El plazo para tomar posesión será el de treinta días, a partir de la notificación, debiendo el concursante prestar la fianza exigida en la modalidad señalada por la Corporación, que se le comunicará al mismo tiempo que el resultado del concurso-oposición.

Casarique, 18 de octubre de 1968.—El Secretario Interventor. 5.864-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón referente al concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Jefe de la Policía Municipal.

A la vista de las circunstancias que en sus instancias expresan los solicitantes para tomar parte en el concurso-oposición convocado en su día para la provisión de la plaza de Jefe de la Policía Municipal, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sus sesiones del 10 del pasado mes de septiembre y 15 de octubre en curso acordó admitir a los siguientes solicitantes:

Don Marcial Luis García Fernández, don Juan Bautista Tuero Solares, don José Luis Martínez Rodríguez, don Gabriel Carreño Fernández, don Luis Quiroga de la Peña, don Román Mier Arnaiz, don Manuel Abad Alonso, don José Ginés Ramos, don Faustino Canga González, don Joaquín Oliva Caso, don Félix Tomás González Menéndez y don Isidoro Cortina Frade.

Igualmente acordó declarar excluido a don Manuel Cuesta Fernández, ya que por exceder de cincuenta y cinco años de edad no cumple el requisito a) de la base tercera de la convocatoria.

El reconocimiento médico previsto en la base cuarta de la convocatoria se efectuará el mismo día en que den comienzo los ejercicios.

El Tribunal calificador estará compuesto como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ignacio Bertrand Bertrand. Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Orlando García Álvarez, Concejal Delegado en la Policía Municipal.

Ilustrísimo señor don Santiago Fentanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil de la Provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Sustituto: Don José González García, funcionario de dicho Gobierno Civil.

Don Julio Maroto Mano, de la Jefatura Provincial de Tráfico, en representación de la Jefatura Central.

Don José Benito Álvarez-Buylla Álvarez, Director del Instituto masculino «Jovellanos», en representación del Profesorado Oficial.

Sustituto: Don Bernardino Barral Azcariz, Director de la Escuela graduada «Jovellanos».

Secretario: Don Gregorio Llanes Aurre, Secretario general de la Corporación. Sustituto: Don Alfredo Villa González, Oficial Mayor Letrado.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de concursos y oposiciones.

Gijón, 16 de octubre de 1968.—El Alcalde.—9.213-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir tres plazas de Delineante de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15908, de fecha 10 de octubre de 1968, publica la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir tres plazas de Delineante de esta Corporación.

Los ejercicios darán comienzo en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, una vez transcurridos quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» si los aspirantes no hacen uso de la facultad prevista en el párrafo segundo del artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.846-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Perito Agrícola de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» núm. 15909, de fecha 12 de octubre de 1968, publica la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir una plaza de Perito Agrícola de esta Corporación.

Los ejercicios darán comienzo en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, una vez transcurridos quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso de la facultad prevista en el párrafo segundo del artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Palma, 17 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.845-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

Esta Alcaldía, por Decreto fechado el día de hoy, se ha servido acordar la convocatoria de concurso con prueba de aptitud para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, aprobando para regirlo las siguientes bases:

1. *Convocatoria.*—Se convoca concurso con prueba de aptitud para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, dotada con los haberes del grado 11. Ley 108/1963, de 20 de julio.

2. *Aspirantes.*—Podrán concurrir los Sargentos del indicado Cuerpo en propiedad que encontrándose en activo cuenten con un mínimo de dos años de servicios en el desempeño de dicho cargo.

3. *Presentación de instancias.*—En el Registro General de la Secretaría Municipal durante los treinta días hábiles que sigan a la inserción del edicto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que aleguen los solicitantes y no consten en sus expedientes personales.

4. *Tribunal calificador.*—Estará constituido como sigue: Presidente, el Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Vocales: El Teniente de Alcalde Delegado de la Policía Municipal; el Subinspector Jefe del mismo; un representante de la Dirección General de Administración Local; otro del Profesorado Oficial del Estado, y un tercero de la Jefatura Central de Tráfico. Actuará de Secretario un funcionario Técnico administrativo, designado por el titular de la Corporación.

5. *Desarrollo de la prueba de aptitud.*

5.1. La prueba de aptitud constará de dos ejercicios, eliminatorios, y a celebrar en único llamamiento.

5.31. El primero consistirá en contestar por escrito, y en el tiempo que señale el Tribunal, las preguntas que éste formule sobre las siguientes materias: Escritura al dictado y análisis morfológico de un trozo que en el acto señale el Tribunal; resolución de un problema de aritmética elemental sobre operaciones fundamentales, regla de tres, simple y compuesta, o sistema métrico; conocimientos elementales de Geografía e Historia de España y Reglamento del Cuerpo.

5.32. El segundo consistirá en contestar por escrito a las preguntas que formule el Tribunal sobre Ordenanzas Municipales, Código de la Circulación y disposiciones relacionadas con esta última.

5.2. El Tribunal calificará cada uno de los ejercicios con puntuación entre cero y diez, siendo necesario para obtener un mínimo de cinco puntos para aprobar.

6. *Valoración de méritos.*—Calificado el último ejercicio, el Tribunal procederá al examen y valoración de los méritos documentalmente acreditados por los aspirantes que superen la prueba de aptitud. Serán méritos y circunstancias estimables los contraídos en el ejercicio de sus cargos, la carencia de notas desfavorable, los títulos académicos o profesionales, la posesión de idiomas y las dotes de mando, según informe del Jefe del Cuerpo. En caso de empate se valorará para dirimirlo la mayor antigüedad en el Servicio de la Corporación.

7. *Normas complementarias.*—En lo no previsto expresamente en las bases se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento de oposiciones y concursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sevilla, 15 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.861-A.